Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.Nº 1159-02

Expte.No. 4251/02

VISTO:

La Resolución H.No.1024/02 mediante la cual se deja sin efecto la Resolución H.No.713/02, en relación a la designación de la Lic. María del Carmen Reigadas para el dictado de la materia "Tecnología y Sistemas de Subsistencia"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03-09-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1024/02 mediante la cual se deja sin efecto la Resolución H.No.713/02, en relación a la designación de la Lic. María del Carmen Reigadas para el dictado de la materia "Tecnología y Sistemas de Subsistencia".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Escuela de Antropología.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.